



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.16188

LA PLATA, 10 de junio de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8140

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de los semovientes que a continuación se detallan, para ser destinados al Jardín Zoológico:

Ejemplares	Donantes	Cant.	Val.Unit.	V.Total
MONO CAI	NATALE Domingo	1	---	\$ 200.-
MONO CARAYA	ENRIQUE José	1	---	\$ 200.-
MONO CARAYA	PEREZ Juan	1	---	\$ 200.-
MONO CARAYA	MAGRIZZI Carlos	1	---	\$ 200.-
ZORRO PAMPEANO	CARRENO Eduardo	1	---	\$ 150.-
LECHUZA VIZCACHERA	QUINTERO Ines	3	\$ 30	\$ 90.-
PATO SIRIRI	BELTRAN Jaime	10	\$ 30	\$ 300.-

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía y Producción procederá a dar de alta los semovientes mencionados en el Artículo 1º, para lo cual tomará intervención la Dirección del Jardín Zoológico y el Departamento Patrimonio.

ARTICULO 3º: De forma.-

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

CONSEJO DELIBERANTE

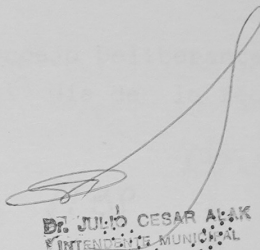
La Plata, 11 de junio de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al

Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR AYAK
VINTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 11 de junio de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el

número OCHO MIL CIENTO CUARENTA (8140).-----




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO